

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.25
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DCO-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	La Constitución y las fuentes del Derecho, 1º curso, Grado en Derecho; Instituciones y Derecho de la Unión Europea II, 3º curso, Grado en Derecho. Experiencia en la impartición de asignaturas de la disciplina de Derecho Constitucional.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	presencial (de tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las horas, del día de de 201__ se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

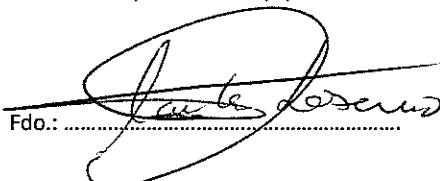
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Santiago Bello Paredes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal 1	D/D.ª Juan José Martín Arachas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª - - - - -	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Nuria Bellosó Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Carlos Lorenzo Leareña	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

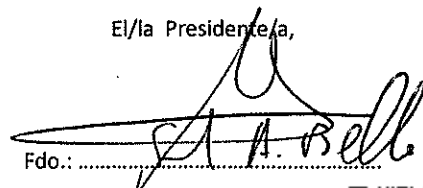
Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: 

El/la Presidente/a,

Fdo.: 



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	50
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	10
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	13
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	13
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	0





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Criterios de aplicación del mismo:		15
Másteres		
Criterios de aplicación del mismo:		1
Cursos de doctorado y posgrados		
Criterios de aplicación del mismo:		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Criterios de aplicación del mismo:		1
Premios titulación y otras distinciones		
Criterios de aplicación del mismo:		0
Becas		
Criterios de aplicación del mismo:		0
Estancias en el extranjero		
Criterios de aplicación del mismo:		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
Criterios de aplicación del mismo:		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
Otros méritos		
Criterios de aplicación del mismo:		2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		14
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		14



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. ^{ña} <i>Meresa Isabel Vicente del Olmo</i>		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		10
Otra experiencia profesional (Años)		5
		15
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0'75
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
		0'75
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		1
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20'75



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.1ª <i>Daguel Lozano Sordino</i>		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		10
Otra experiencia profesional (Años)		5
		15
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0,75
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
		0,75
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		19,75



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a <i>Juan Carlos Devallo González</i>		Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		10
Otra experiencia profesional (Años)		5
		15
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0,15
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
		0,15
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
Puntuación total del concursante		18,15

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-7EA9-C4C4*FE50. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^{ña} <i>Marta Lavin Reifs</i>		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especially relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		7
Otra experiencia profesional (Años)		5
		12
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
		1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		15

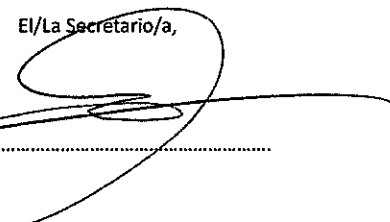


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

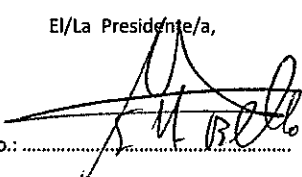
Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Vicente del Olmo Martínez	20'75
2º	Lozano Sendino Raquel	19'75
3º	Redollo González Juan Carlos	18'15
4º	Lavin Reys Marta	15
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: 

El/La Presidente/a,

Fdo.: 





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.25
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DCO-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	La Constitución y las fuentes del Derecho, 1º curso, Grado en Derecho; Instituciones y Derecho de la Unión Europea II, 3º curso, Grado en Derecho. Experiencia en la impartición de asignaturas de la disciplina de Derecho Constitucional.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	presencial (de tarde)
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª <i>Maria Isabel Vicente del Olmo</i>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<i>Lozano Sendino Rafael</i>
Suplente 2º	<i>Rebollo González Juan Carlos</i>
Suplente 3º	<i>Lavin Reifs Marta</i>
Suplente 4º	
Suplente 5º	

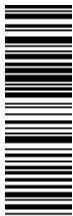
Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a *24* de *Julio* de 201*7*

El Presidente

Fdo.: *[Signature]*



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.25

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.25
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DCO-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	La Constitución y las fuentes del Derecho, 1º curso, Grado en Derecho; Instituciones y Derecho de la Unión Europea II, 3º curso, Grado en Derecho. Experiencia en la impartición de asignaturas de la disciplina de Derecho Constitucional.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	presencial (de tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las..... horas, del día de de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª	Marcos, Daniel Vicente del Olmo
2º		Raquel Lorenzo Sendino
3º	D./ª	Spicer, Carlos Revollo González
4º	D./ª	Marta Larin Rebjs

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 24 de julio de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.:

El/La Presidente/a,

Fdo.:

